



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de JUNIO de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prórrogar los alcances de la Resolución N° 509/94 -hasta el 22 de julio del corriente año- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente", con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, en reemplazo de la señora Hebe Elena Rubio de Rolón que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE OFICIO
Secretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación